



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 04

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 14 de agosto de 2024, reunidos los CC. Mtra. Graciela Infante Rivera Coordinadora Regional del SEA, Poza Rica, Dr. Filiberto Espiridion Mendoza Dominguez Responsable Académico Regional, Mtra. María Luisa Suárez Cordero, Mtro. Lucio Castillo Herrera, todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Contaduría SEA Poza Rica-Tuxpan; en las instalaciones de la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta Poza Rica- Tuxpan, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del PE de Contaduría SEA Poza Rica-Tuxpan de fecha 13 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguientes: -----

-----ACUERDOS:-----

PRIMERO.-----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo ART 70 del Estatuto del Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

| Horas | Experiencia Educativa | NRC | Plaza | Horario Bloque y turno | Tipo de Contratación |
|--|-----------------------|-------|----------------------------|--|----------------------|
| 4 | SOFTWARE FISCAL | 20670 | 23241 | Tercer Bloque Matutino 09:00 -13:59 | IOD |
| Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con el área de Fiscal. | | | | | |
| Docente asignado | | | Docente(s) no asignado (s) | | |
| Miriam Lerma Carballo Licenciado en Contaduría Especialidad en Administración Fiscal | | | UNICO ASPIRANTE | | |

SEGUNDO.-----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo ART 70 del Estatuto del Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. -----

| Horas | Experiencia Educativa | NRC | Plaza | Horario Bloque y turno | Tipo de Contratación |
|-------|-----------------------|-----|-------|------------------------|----------------------|
|-------|-----------------------|-----|-------|------------------------|----------------------|



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 04

| | | | | | |
|---|------------------------|-------|-----------------------------------|---|-----|
| 4 | Contabilidad Ambiental | 24217 | 26356 | Segundo Bloque Vespertino 16:00 a 20:59 | IOD |
| Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica. | | | | | |
| Docente asignado | | | Docente(s) no asignado (s) | | |
| Alejandra Salas Ramírez Licenciada en Contaduría Especialidad en Administración Fiscal, Maestría en finanzas | | | UNICO ASPIRANTE | | |

TERCERO. -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo ART 70 del Estatuto del Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

| Horas | Experiencia Educativa | NRC | Plaza | Horario Bloque y turno | Tipo de Contratación |
|---|---|-------|-----------------------------------|---|-------------------------|
| 4 | Contabilidad para la Gestión Pública | 24244 | 28676 | Tercero Bloque Vespertino 16:00 a 20:59 | IOD |
| Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica. | | | | | |
| Docente asignado | | | Docente(s) no asignado (s) | | |
| Francisco García Cortes Contador Público y Auditor Especialidad en Administración Fiscal Maestría en Gestión de la Calidad Doctorado en Administración | | | UNICO ASPIRANTE | | |

CUARTO. -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido no asignar al C. -----

| Horas | Experiencia Educativa | NRC | Plaza | Horario Bloque y turno | Tipo de Contratación |
|-------|-----------------------|-----|-------|---------------------------|-------------------------|
|-------|-----------------------|-----|-------|---------------------------|-------------------------|



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 04

| | | | | | |
|--|---|-------|--|---|-----|
| 4 | Marco legal de las Relaciones Comerciales | 98227 | 24298 | Primero Bloque Matutino 09:00 -13:59 | IOD |
| Licenciado en Derecho, con posgrado, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con la experiencia educativa. | | | | | |
| Docente asignado | | | Docente(s) no asignado (s) | | |
| _____ | | | Christfield Grayeb Ildfonso Licenciado en Derecho UNICO ASPIRANTE Por incumplir con el perfil requerido, al no tener el posgrado | | |

QUINTO. -----
 Por unanimidad y con fundamento en el artículo ART 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido no asignar al C. -----

| Horas | Experiencia Educativa | NRC | Plaza | Horario Bloque y turno | Tipo de Contratación |
|--|---|-------|--|---|----------------------|
| 4 | Marco legal de las Relaciones laborales | 98227 | 24298: | Primero Bloque Matutino 09:00 -13:59 | IOD |
| Licenciado en Derecho, con posgrado, con experiencia docente mínima de tres años en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con la experiencia educativa. | | | | | |
| Docente asignado | | | Docente(s) no asignado (s) | | |
| _____ | | | Christfield Grayeb Ildfonso Licenciado en Derecho UNICO ASPIRANTE Por incumplir con el perfil requerido, al no tener el posgrado | | |

SEXTO. -----
 Por unanimidad y con fundamento en el artículo ART 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido no asignar a la C. -----

| Horas | Experiencia Educativa | NRC | Plaza | Horario Bloque y turno | Tipo de Contratación |
|-------|-----------------------|-----|-------|------------------------|----------------------|
| | | | | | |



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 04

| | | | | | |
|---|-------------------------|-------|---|---|-----|
| 4 | Auditoria Gubernamental | 18147 | 11559 | Primer Bloque matutino 09:00 -13:59 | IPP |
| Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con auditoría gubernamental | | | | | |
| Docente asignado | | | Docente(s) no asignado (s) | | |
| ----- | | | Alejandra Salas Ramírez Licenciada en Contaduría Especialidad en Administración Fiscal, Maestría en Finanzas UNICO ASPIRANTE Por incumplir con el perfil requerido , al no evidenciar la experiencia profesional en área gubernamental | | |

Se hace constar que la maestra Alejandra Salas Ramírez presento escrito de fecha 14 de agosto del presente año excusándose a la presentación e integración de este Consejo Técnico con base al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana y demás legislación aplicable. -----
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo ART 70 del Estatuto de Personal Académico. ---
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 19:00 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinieron.-----
-----FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO-----

MTRA. GRACIELA INFANTE RIVERA

Nombre y firma

DR. FILIBERTO ESPIRIDIÓN MÉNDOZA DOMÍNGUEZ

MTRA. MARÍA LUISA SUÁREZ CORDERO

MTRO. LUCIO CASTILLO HERRERA